



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU”

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 09- 2025 – MDT/TT

Ticaco, 21 de Enero del 2025

VISTO:

El Informe N° 007-2025-OGPPyCT-GM/MDT-T, de fecha 13 de enero del 2025, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece los principios, procesos y procedimientos que regulan el sistema presupuestario; asimismo, mediante Ley N° 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025;

Que, mediante artículo 47°, numeral 47.1 del D.L. N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público precisa que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por Presupuesto Institucional; 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone su entrada en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, salvo una serie de artículos, entre los cuales se encuentra el artículo de 47°, referente a las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático; asimismo, se indica que la implementación de estos artículos se realizara conforme a la Resolución Directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 26° del subcapítulo III de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la ejecución presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 señala que: Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

CORREO: ticacomuni@gmail.com TELEFONO: 052 - 281197



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

Que, mediante Informe N° 007-OGPPyCT-GMMDT-T, de fecha 13 de enero del 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, informa a la Gerencia Municipal, que en cumplimiento de las normativas establecidas en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, existen notas de modificación presupuestaria del mes de DICIEMBRE del año 2024, las mismos que deben formalizarse por el Titular del Pliego, mediante resolución correspondiente;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, y de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias Ley N° 27950 y 28139, , y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica y Oficina General de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, del pliego 230408 - Municipalidad Distrital de Ticaco, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por el Pliego 230408 Municipalidad Distrital de Ticaco, durante el mes de DICIEMBRE del ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los organismos señalados en el Numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente resolución a los unidades orgánicas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

FREDY LEONCIO ARCAYA CANQUI
ALCALDE

C.c
ARCHIVO
OGPPyCT
OGAF
OGAJ
OSG

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO
OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA
CORREO: ticacomuni@gmail.com TELEFONO: 052 - 281197

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA

PROVINCIA : 04 - TARATA

PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACACO [301803]

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACACO (301803)

RESOLUCIÓN: RA N°009-2025-MDT

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2586331 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE TACACO, DISTRITO DE TACACO DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	123,032
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	300
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	73,670	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	13,331	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2656918 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL BOTADERO MUNICIPAL DISTRITO DE TACACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 2522322 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE COJIBAYA DISTRITO DE TACACO - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	873	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	45,978	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	10,820
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	726	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 2586462 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CULLCO (TA-557) EN EL ANEXO DE MAMARAYA, DISTRITO DE TACACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA 0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES 2592466 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL POBLADO DE TACACO DISTRITO DE TACACO DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	426
	TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS				134,578	134,578
	TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS				134,578	134,578
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	2,180
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	629
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	2,180	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA
PROVINCIA : 04 - TARATA
PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO [301803]
UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO (301803)

RESOLUCIÓN: RA N°009-2025-MDT

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 5001101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5	2	1	900	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5	2	3	0	2,180
	5.07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5	2	1	1,118	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5	2	1	4,026	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5	2	1	0	5,415
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		5	2	3	2,180	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					10,404	10,404
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5001101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,970
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	27
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,300	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	300
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	37
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	1,263
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1	2,297	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3,597	3,597
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3,597	3,597



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA

PROVINCIA : 04 - TARATA

PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO [301803]

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO (301803)

RESOLUCIÓN: RA N°009-2025-MDT

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO			148,579	148,579
--	--	-----------------------------------	--	--	---------	---------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

FREDY LEONCIO ARCAYA CANQUI
ALCALDE

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CPC BETHANIA DARLENE ORDÓÑEZ VALDIVIA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO